

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el día 7 de septiembre de 2011, acuerda en el punto 11 bis:

«Modificar la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Régimen Interior, clasificándolo como abierto a cualquier Administración Pública.»

De conformidad con los artículos 126.4 y el 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 90.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 74 de la ley 7 de 2007, de 13 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, por medio del presente anuncio se expone al público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2011, significando que contra el acuerdo adoptado, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, o ante el Juzgado de la provincia de su residencia, en el término de dos meses, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8.1 a), 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 12 de septiembre de 2011.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-8206